

**B. TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

2024-09-19

Suman revés vs. Monreal; declaran validez de elección

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/suman-reves-vs-monreal-declaran-validez-de-eleccion/ar2875853?v=1>

La Sala Regional del Tribunal Electoral de la Federación dio un revés a la ex candidata de Morena para la Cuauhtémoc, Catalina Monreal, luego de que fue revocada la nulidad de la elección de la Alcaldía y de que se declaró la validez del triunfo de la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

La Sala echó para atrás el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que sostenía que Rojo de la Vega había ejercido calumnia y violencia política en razón de género contra Monreal.

Los magistrados consideraron que la opositora hizo críticas a la morenista, pero sin caer en calumnia ni violencia de género.

Por unanimidad de votos, las tres magistraturas que conforman el organismo coincidieron en que las declaraciones de la aliancista fueron apegadas a la libertad de expresión.

"En el proyecto se concluye que las expresiones utilizadas se hicieron para manifestar la concepción que tiene la candidata denunciada sobre un grupo político integrado por personas de ambos géneros, que conforman la misma familia.

"Lo que incluso, la candidata denunciada hizo valer en su escrito de contestación y alegaciones", explicó en una sesión Erika Aguilera, secretaria de estudio y cuenta.

La Sala también valoró notas periodísticas con declaraciones de la Alcaldesa electa, en las que no identificó que haya demeritado a la morenista por el hecho de ser mujer, tampoco la invisibilizó ni aseguró que esté supeditada a hombres.

"En la propuesta se señala que la referencia a ese grupo político no es una cuestión estereotipada que implique demeritar a una persona por ser mujer, pues no genera por sí mismo una especial connotación sobre el género de las personas que lo integran", añade el resolutivo.

Sobre la conducta de calumnia electoral, concluyeron que tampoco quedó acreditada.

Al final, la Sala confirmó la declaración de validez de la elección en la Cuauhtémoc, así como las constancias de mayoría otorgadas a Rojo de la Vega y a la planilla de candidaturas a concejalías del PAN-PRI-PRD.

Minutos después de que se emitió el fallo, Monreal, hija del ex Delegado y líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, reprochó la decisión y adelantó que presentaría una impugnación, por lo que será la Sala Superior del Tribunal Electoral la que tenga la última palabra.

"Ya lo sabíamos, ya lo veníamos anticipando, inclusive yo en varias ruedas de prensa pedí a los magistrados y a la magistrada que no se dejaran intimidar por mi agresora, que vieran el caso con las gafas violetas y que vieran el caso con perspectiva de género, lamentablemente no lo logramos", aseguró.

En tanto, Rojo de la Vega celebró la decisión.

"Nuevamente ganó la gente, por unanimidad se demostró que siempre actuamos respetando la ley, que no hay duda que jamás hemos agraviado a nadie y que siempre hemos actuado pensando en el bienestar de la ciudadanía", dijo en un video.

2024-09-19

Confirma el TEPJF el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elinformante.mx/?p=64423>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México había anulado esta elección por presunta violencia política de género.

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y confirmó el triunfo y la entrega de constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega.

El Tribunal había anulado esta elección por presunta violencia política de género; sin embargo, la Sala Regional determinó que no se acreditó esta conducta durante las elecciones. Asimismo, se desestimó la calumnia electoral que denunciaba Catalina Monreal.

Del examen completo realizado de los mensajes y su intención, no se visualizó ningún propósito o resultado discriminatorio contra Catalina Monreal por el hecho de ser mujer o con contenido estereotipado.

Se mencionó que los comentarios emitidos por Rojo de la Vega únicamente respondió a diversos cuestionamientos en los que fijó una postura considerando a su contrincante como parte de un grupo político, Los Monreal.

Las expresiones emitidas no fueron usadas con la finalidad de demeritar a la parte denunciante por el hecho de ser mujer, las expresiones se usaron para expresar su posición dentro de un grupo político y de su desarrollo en las actividades políticas.

Se razona que estos hechos forman parte de actos de campaña en los que se busca ganar adeptos o convencer al electorado, y no fueron usados por Rojo de la Vega para denigrar a Catalina Monreal por ser mujer, sino para contextualizar al grupo político al que pertenece.

En la propuesta se precisa que no nombrar a Catalina Monreal no conlleva por sí mismo a invisibilizarla por cuestiones de género, sino que esto puede significar una estrategia publicitaria electoral que tenga como finalidad no exponer el nombre de la candidatura contrincante.

2024-09-19

El Tribunal Electoral confirma triunfo de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa de Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pilotzinoticias.com/2024/09/el-tribunal-electoral-confirma-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-como-alcaldesa-de-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha revocado la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, confirmando el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega y ordenando la entrega de su constancia de mayoría.

La elección había sido anulada previamente por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, bajo el argumento de presunta violencia política de género.

Sin embargo, la Sala Regional del TEPJF concluyó que las críticas dirigidas a Rojo de la Vega por su afinidad política o familiar no constituían automáticamente violencia política de género.

La sentencia enfatizó que dichas críticas, aunque duras, no contenían elementos de discriminación de género, y estaban protegidas bajo la libertad de expresión en un contexto democrático.

El fallo de la Sala Regional aclaró que para que se acredite violencia política de género es necesario que las críticas estén acompañadas de referencias a roles o estereotipos de género, lo cual no se pudo probar en este caso.

Así, Alessandra Rojo de la Vega podrá asumir como alcaldesa de la demarcación, cerrando un ciclo legal que había sido disputado intensamente.

2024-09-19

Tribunal Electoral da triunfo a Alessandra Rojo en la Cuauhtémoc; revoca nulidad del tribunal local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodetabasco.mx/escenario-politico/2024/09/18/tribunal-electoral-da-triunfo-a-alessandra-rojo-en-la-cuauhtemoc-revoca-nulidad-del-tribunal-local/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México había anulado esta elección por presunta violencia política de género

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y confirmó el triunfo y la entrega de constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México había anulado esta elección por presunta violencia política de género; sin embargo, la Sala Regional determinó que no se acreditó esta conducta durante las elecciones. Asimismo, se desestimó la calumnia electoral que denunciaba Catalina Monreal.

En breve más información

2024-09-19

Triunfo en Cuauhtémoc es irreversible: Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jornadabc.com.mx/general/mexico/triunfo-en-cuauhtemoc-es-irreversible-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Por: Elba Mónica Bravo / La Jornada

Ciudad de México, 18 de septiembre. Luego de que la sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió por unanimidad confirmar la declaración de validez de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, así como las constancias de mayoría, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo dijo que la victoria es irreversible, además de que con la resolución nuevamente corrige "la plana" al órgano electoral local que anuló los comicios del 2 de junio.

La candidata de la coalición Va X la CDMX difundió un mensaje en redes sociales para señalar que no cometió violencia política en razón de género: "los honestos somos más, la verdad siempre vence a la mentira".

Insistió en que no habrá marcha atrás, a pesar de que la candidata de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista, Catalina Monreal, podrá impugnar la resolución.

"No hemos tenido ninguna duda y por eso, a pesar de que sabemos que impugnarán en la sala superior, queremos decirlo con claridad: la victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc es irreversible", aseguró .

«Debemos terminar con la polarización, hay que construir una agenda común entre los tres órdenes de gobierno», porque la única exigencia es que la ciudadanía esté primero, dijo.

Cabe recordar que su equipo de trabajo se organiza desde hace varias semanas para presentar el plan de trabajo de los primeros 100 días, el cual no se interrumpió a pesar de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) anuló la elección del 2 de junio.

En el mensaje que difundió en redes sociales Rojo de la Vega señaló que se trabaja con especialistas en temas de servicios públicos, atención ciudadana, seguridad, entre otros.

2024-09-19

Revoca TEPJF nulidad de la elección en a Cuauhtémoc

Autor: Redacción Ángel Rodríguez

Género: Nota Informativa

<https://chiapas.quadratin.com.mx/politica/revoca-tepjf-nulidad-de-la-eleccion-en-a-cuauhtemoc/>

Revoca TEPJF nulidad de la elección en a Cuauhtémoc 18 de septiembre de 2024 , 13:45 Archivo Ángel Rodríguez/Quadratin Querétaro CIUDAD DE MÉXICO, 18 de septiembre de 2024.-La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, que había sido dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México debido a acusaciones de violencia política de género, el 31 de agosto pasado.

Durante una sesión pública, los magistrados aprobaron el proyecto que concluyó que no se comprobó la violencia política de género en este caso, ya que, tras un análisis de las publicaciones involucradas, no se encontraron expresiones con contenido de género que afectaran a la denunciante. El proyecto señala que en la resolución anterior no se consideró el contexto completo de los hechos denunciados.

Asimismo, se expone que, tras una revisión integral del significado y la intención de los mensajes, no se observó un propósito o resultado discriminatorio hacia la denunciante por su condición de mujer, ni contenido estereotipado.

En lugar de ello, se determinó que la candidata acusada respondió de manera espontánea a diversos cuestionamientos, expresando una postura contraria a la denunciante, a quien consideraba parte de su grupo político, dentro del marco del derecho a la libertad de expresión.

El texto original de este artículo fue publicado por la Agencia Quadratín en la siguiente dirección: <https://queretaro.quadratin.com.mx/revoca-tepjf-nulidad-de-la-eleccion-en-a-cuauhtemoc/>

Este contenido se encuentra protegido por la ley. Si lo cita, por favor mencione la fuente y haga un enlace a la nota original de donde usted lo ha tomado. Agencia Quadratín. Todos los Derechos Reservados © 2023.

2024-09-19

TEPJF devuelve triunfo a Alessandra Rojo en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://espaciolibrepuebla.com/tepjf-devuelve-triunfo-a-alessandra-rojo-en-cuauhtemoc/>

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de las elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc que había dictado el tribunal electoral estatal y devolvió el triunfo a la abanderada de la alianza PAN-PRI-PRD, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.

En sesión celebrada este miércoles, la Sala Regional resolvió por unanimidad que las expresiones de Alessandra Rojo en contra de su contrincante de Morena, Eldaa Catalina Monreal, no constituían un caso de violencia política de género, sino señalamientos amparados por la libertad de expresión en el marco del proceso electoral que llegó a su fin el pasado 2 de junio de 2024.

A propuesta del magistrado Luis Enrique Carrero Rivera, el Pleno de la Sala Regional consideró fundados los agravios presentados por la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, en contra de la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) el pasado 31 de agosto.

«La ponencia considera fundado el agravio en el que la parte actora señala que la violencia política en contra de las mujeres en razón de género no se acredita, ya que de un análisis contextual de las publicaciones denunciadas, no se observan expresiones con elementos de género en perjuicio de la denunciante, sino manifestaciones amparadas bajo la libertad de expresión en materia política».

La resolución agrega que el TECM omitió en su resolución analizar el contexto de las ocho publicaciones denunciadas, las cuales se derivaron de entrevistas realizadas por periodistas a Alessandra Rojo de la Vega sobre las elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc.

Por lo anterior, la sentencia destaca que en las expresiones de Rojo de la Vega contra Catalina Monreal "no se visualiza (un) propósito o resultado discriminatorio contra la persona denunciante por el hecho de ser mujer o con contenido estereotipado, sino que la candidata denunciada, en el marco del derecho a la libertad de expresión en materia respondió de forma espontánea a diversos cuestionamientos sobre la denunciante, considerándola parte de un grupo político que está integrado por sus familiares".

Incluso, se advierte que los señalamientos de Alessandra Rojo de la Vega contra Catalina Monreal por ser parte del grupo político que creó su padre y exgobernador de Zacatecas, Ricardo Monreal, se enmarcan en la competencia electoral y que el fin de dichas expresiones era contrastar políticamente entre ambas candidaturas, con el fin de obtener más simpatías electorales.

En la resolución tampoco se considera que Catalina Monreal haya sido objeto de difamación por parte de Rojo de la Vega y también se advierte que algunas de las expresiones de la alcaldesa electa en contra de la excandidata morenista a la alcaldía Cuauhtémoc se hicieron después de la jornada electoral celebrada el pasado 2 de junio, por lo que no pudieron influir en los resultados electorales.

"En consecuencia, se revoca de forma lisa y llana, la resolución impugnada", concluyó la Sala Regional del TEPJF

Con información de Aristegui Noticias

2024-09-19

Tribunal Electoral federal otorga el triunfo para Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://quintopoderqrp.com/2024/09/19/tribunal-electoral-federal-otorga-el-triunfo-para-alessandra-rojo-de-la-vega-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-de-cdmx/>

CDMX.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) ha confirmado este miércoles el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc, de Ciudad de México. La sala regional ha revocado la resolución del tribunal electoral de la capital, que decidió anular los comicios del 2 de junio al considerar que la candidata del PAN, PRI y PRD había ejercido "violencia política de género" contra Caty Monreal. La morenista ya ha anunciado que va a impugnar la decisión ante la sala superior del TEPJF.

La pugna por una de las alcaldías más poderosas de Ciudad de México continúa. El pasado 2 de junio, por un margen de 11.000 votos, Rojo de la Vega se impuso sobre Caty Monreal. Un porcentaje estrecho, el 3,3%, que ya llevó a un recuento oficial de votos y ahora a jugar la batalla en el campo jurídico. La candidata morenista, hija de Ricardo Monreal, quien ya gobernó esa alcaldía y es una de las figuras claves del movimiento de López Obrador, acusó a Rojo de haber ejercido violencia política de género en su contra: "Alessandra me invisibilizó, el 80% de sus intervenciones se dedicó a hablar de Ricardo Monreal, de un hombre, en lugar de hablar de mí, quien era la candidata. Inclusive cuando hablaba de Monreal la imagen era de mi papá y no la mía. Eso es violencia política de género".

Con esa base, Monreal presentó una denuncia ante el Tribunal Electoral de Ciudad de México (TECDMX). El órgano le dio la razón a principios de septiembre, cuando consideró que Rojo ejerció "una violencia simbólica, invisibilización y familismo ejercida a través de diversas manifestaciones, efectuadas sistemáticamente, con base en un nexos familiar y utilizando estereotipos negativos de género, que negó la individualidad de la entonces candidata Catalina Monreal y con ella el reconocimiento de sus derechos político-electorales, a lo que debe sumarse la violencia psicológica padecida por esta misma". El tribunal decidió anular los resultados de la elección porque consideraba que "las referidas manifestaciones vejatorias no pueden considerarse amparadas por la libertad de expresión ni dirigidas a abonar al debate público", y que fueron "graves y determinantes para el resultado de la elección".

Rojo de la Vega impugnó la decisión, que llegó a la sala regional del tribunal federal, que este miércoles le ha dado la razón. La candidata del PAN, PRI y PRD ha dicho sobre la sentencia: "Por unanimidad se demostró que siempre actuamos respetando la ley, que jamás agraviamos a nadie". También se ha pronunciado Catalina Monreal, quien ha escrito en su cuenta de Twitter: "Lamento la decisión, definitivamente no usaron las gafas violetas. La sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Ciudad de México es correcta. Como es mi derecho, impugnaré ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".

Para Alessandra Rojo esta operación en los tribunales se trata de "un intento de ganar a la mala, lo que no ganaron por la buena". Esta es la tercera vez que el Tribunal Electoral federal corrige las resoluciones del capitalino. La candidata de la oposición apunta como clave a la amistad entre Ricardo Monreal y la figura del magistrado presidente del TECDMX, Armando Ambriz, después de que fuera su voto el que decantara una decisión dividida dos contra dos: "Lo une una relación de compadrazgo con el padre de la candidata derrotada, Ricardo Monreal, y fue quien decidió la anulación de las elecciones".

Fuente: El País

2024-09-19

TEPJF confirma el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sintesis.com.mx/2024/09/19/triunfo-alessandra-cuauhtemoc/>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha revocado la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y ha confirmado el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, quien recibirá su constancia de mayoría.

Previo a esta decisión, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México había anulado la elección alegando presunta violencia política de género. Sin embargo, la Sala Regional determinó que no se comprobó dicha conducta durante el proceso electoral. Además, se desestimó la calumnia electoral presentada por Catalina Monreal.

La resolución explica que, tras un análisis integral de los mensajes en cuestión, no se encontró un propósito discriminatorio hacia Monreal ni un contenido estereotipado. En cambio, se consideró que Rojo de la Vega respondió de manera espontánea a cuestionamientos, contextualizando a su contrincante dentro de un grupo político, Los Monreal.

La ponencia del tribunal indicó que las expresiones utilizadas no fueron destinadas a menospreciar a Monreal por ser mujer, sino a expresar una postura política respecto a su grupo. Además, se aclaró que el no nombrar a Monreal no implica invisibilizarla, sino que puede ser parte de una estrategia electoral.

Finalmente, el tribunal concluyó que las expresiones analizadas se usaron para manifestar la visión de Rojo de la Vega sobre un grupo político y no para denigrar a la candidata de género. Así, se reafirma la validez del triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc.

2024-09-19

Tribunal Electoral devuelve triunfo a Alessandra Rojo de la Vega en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cabecera.mx/tribunal-electoral-devuelve-triunfo-a-alessandra-rojo-de-la-vega-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y confirmó el triunfo y la entrega de constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega.

Hace unos días, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, anuló esta elección por presunta violencia política de género; sin embargo, la Sala Regional determinó que no se acreditó esta conducta durante las elecciones. Asimismo, se desestimó la calumnia electoral que denunciaba Catalina Monreal.

En la propuesta se explica que, del examen completo e integral del sentido de los mensajes y su intención, no se visualiza propósito o resultado discriminador contra Catalina Monreal por el hecho de ser mujer o con contenido estereotipado, sino que, en el marco del derecho a la libertad de expresión en materia política, Rojo de la Vega, de manera espontánea, respondió a diversos cuestionamientos en los que fijó una postura considerando a su contrincante como parte de un grupo político, Los Monreal.

"A consideración de la ponencia no es posible advertir que las expresiones de las publicaciones señaladas se hubieran usado con la finalidad de demeritar a la parte denunciante por el hecho de ser mujer, de invisibilizarla o señalar que está supeditada a hombres, sino que dicho concepto se utilizó para expresar una posición respecto a un grupo político y la forma en que éste ha desarrollado su actividad política", se señala en la sentencia.

De igual forma, se razona que estos hechos forman parte de actos de campaña en los que se busca ganar adeptos o convencer al electorado, y no fueron usados por Rojo de la Vega para denigrar a Catalina Monreal por ser mujer, sino para contextualizar al grupo político al que pertenece.

Además, en la propuesta se precisa que no nombrar a Catalina Monreal no conlleva por sí mismo a invisibilizarla por cuestiones de género, sino que esto puede significar una estrategia publicitaria electoral que tenga como finalidad no exponer el nombre de la candidata contrincante.

"Bajo este contexto, después de analizar cada una de las publicaciones acreditadas, en el proyecto se concluye que las expresiones utilizadas se hicieron para manifestar la concepción que tiene la candidata denunciada sobre un grupo político integrado por personas de ambos géneros que conforman la misma familia, lo que incluso la candidata denunciada hizo valer en su escrito de contestación y alegaciones", se indica.

Con información de El Universal.

2024-09-19

Alessandra Rojo de la Vega se queda como alcaldesa en la Cuauhtémoc; TEPJF revoca nulidad de la elección.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://luisgabrielvelazquez.com/2024/09/19/alessandra-rojo-de-la-vega-se-queda-como-alcaldesa-en-la-cuauhtemoc-tepjf-revoca-nulidad-de-la-eleccion/>

Pierden los Monreal. La Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y confirmó el triunfo y la entrega de constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega.

Casi cuatro meses después de la elección en la Ciudad de México, el conflicto para determinar quién resultó ganadora y si se cometiera alguna irregularidad en el proceso parece disiparse. En la sesión de este 18 de septiembre, la Sala Regional del TEPJF falló a favor de Alessandra Rojo de la Vega después de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México decidió anular la elección por presunta violencia política de género en contra de Catalina Monreal, candidata de Sigamos Haciendo Historia.

Previo a esta determinación, Catalina Monreal impugnó los resultados de la elección y solicitó que se realizara el recuento de los votos de la elección, queja que fue admitida, sin embargo; después del recuento de los votos confirmó que Alessandra Rojo de la Vega seguía tenía la mayoría de los votos.

Conviene recordar que el pasado lunes 2 de septiembre, se realizó una protesta en la Diana Cazadora de la Ciudad de México que terminó en una marcha hacia la sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX). La movilización, que contó con la participación de activistas, ciudadanos, comerciantes y otros simpatizantes, buscaba exigir que se respete la voluntad popular expresada en las urnas durante la elección de la alcaldía Cuauhtémoc a favor de Rojo de la Vega.

Asimismo, fue el pasado 31 de agosto cuando el TECDMX anuló la elección que había resultado en la victoria de Alessandra Rojo de la Vega. La resolución del tribunal fue motivada por la acusación de que la antes citada había incurrido en violencia política de género contra su adversaria, la morenista Catalina 'Caty' Monreal Pérez. Como consecuencia de esta decisión, la constancia de mayoría que había sido entregada a Rojo de la Vega quedó sin efecto.

Caty Monreal, por su parte, expresó su satisfacción con la decisión del tribunal, destacando que este precedente ayudaría a garantizar que ninguna mujer sea invisibilizada en el ámbito político. Contrariamente, la candidata de la alianza Va por la Ciudad de México acusó al magistrado presidente Armando Ambriz Hernández de favorecer a Ricardo Monreal Ávila, padre de Caty Monreal, y de tratar de manipular la elección. Anunció también su intención de impugnar esta resolución ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante la manifestación previamente citada, los participantes, entre ellos la activista Alessandra Rojo de la Vega, corearon consignas en contra de los magistrados electorales y de la familia Monreal, a quienes exigieron dejar de intervenir en la alcaldía.

Ante la incertidumbre que prevalecía en la Ciudad de México respecto a la toma de posesión de los alcaldes electos, programada para el próximo martes 1 de octubre, trascendió que, para resolver el conflicto, las dos candidatas debían comparecer ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) antes de la fecha de toma de protesta, la que además funge como fecha límite que tienen los magistrados

para emitir una resolución. Monreal Pérez se mantuvo firme en defender la anulación dictaminada por el tribunal capitalino, mientras que Alessandra Rojo de la Vega, ganadora inicial del 2 de junio, presentará una impugnación para restaurar su victoria.

Luego de que el Tribunal Electoral revocó la nulidad de elección en la Cuauhtémoc y se confirma la entrega de constancia a Alessandra Rojo de la Vega, surgió la duda de los motivos para solicitar la anulación de la elección.

De acuerdo con Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, anunció que se solicitó el "voto por voto" de las elecciones del 2 de junio, debido a que se registraron varias anomalías.

"Porque hubo muchas irregularidades y las y los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc merecen saber la verdad, merecen justicia y merecen saber qué pasó el día de la elección. Lo único que pedimos es el recuento voto por voto y ella nuevamente se niega. Ella nuevamente está quitando esta posibilidad de esclarecer y transparentar. ¿A qué le tiene miedo?", dijo el morenista.

La candidata de la oposición, Alessandra Rojo de la Vega, destaca con una gran trayectoria académica, pues es licenciada en Comunicación por la Universidad Iberoamericana. En el aspecto profesional, se ha caracterizado por recorrer un camino en aspectos de la política y lo empresarial, pues en 2023 dimitió como directora general de Desarrollo Social en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Asimismo, Rojo de la Vega fungió como fundadora de Mass Media, una firma dedicada a ofrecer soluciones en comunicación tanto para el sector gubernamental como privado, así como de la dependencia "Mui México", una organización enfocada en la defensa de los derechos de los niños.

Su incursión en la política inició como colaboradora en el equipo de comunicación social de Enrique Peña Nieto en el Estado de México, y continuó en su equipo de redes sociales durante la campaña presidencial del PRI.

En su carrera política, desempeñó cargos como diputada local en el Congreso de la Ciudad de México, lugar donde también ejerció como coordinadora de la bancada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en la cual anunció su renuncia al término de la legislatura por verse involucrada en controversias por contratar influencers para promoción durante la veda electoral.

2024-09-19

SALA REGIONAL CONFIRMA POR UNANIMIDAD TRIUNFO DE ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA EN LA CUAUHTÉMOC.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=ciudad&ide=2524>

SALA REGIONAL CONFIRMA POR UNANIMIDAD TRIUNFO DE ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA EN LA CUAUHTÉMOC.

* La Sala Regional del TEPJF declaró la validez de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, así como la constancia de mayoría otorgada a favor de Ale Rojo de la Vega.

* Rojo de la Vega no cometió violencia política de género contra la candidata derrotada: vuelven a corregirle la plana al TECDMX.

La Sala Regional Ciudad de México (SRCDMX), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió por unanimidad confirmar la declaración de validez de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, así como las constancias de mayoría otorgadas a favor de Alessandra Rojo de la Vega Piccolo y de la planilla de candidaturas a Concejalías postuladas por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), con lo que se hace justicia y se refrenda el triunfo de la ciudadanía en el 'Corazón de México'.

Con esta resolución, la SRCDMX vuelve a 'corregir la plana' al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y revoca la nulidad de la elección, al considerar Rojo de la Vega no cometió violencia política en razón de género en contra de la candidata derrotada y que todas sus expresiones estuvieron dentro del marco de la ley y se dieron en el contexto de la campaña electoral.

A través de sus redes sociales, la alcaldesa electa, emitió un mensaje en el que afirmó que la resolución demuestra que siempre se condujo respetando la ley, que jamás agravió a nadie y que siempre ha actuado pensando en el bienestar de la ciudadanía.

"No hemos tenido ninguna duda y por eso, a pesar de que sabemos que impugnarán en la Sala Superior, queremos decirlo con claridad: la victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc es irreversible", aseguró la alcaldesa electa.

En su mensaje, Rojo de la Vega recordó que ya se encuentra trabajando en su plan de trabajo efectivo e inclusivo para la Cuauhtémoc, avanzando con especialistas en temas de servicios públicos, atención ciudadana, seguridad, entre otros. "Estamos listas para devolver el poder a tus manos", sentenció.

La Sala Regional Ciudad de México (SRCDMX), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió por unanimidad confirmar la declaración de validez de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, así como las constancias de mayoría otorgadas a favor de Alessandra Rojo de la Vega Piccolo y de la planilla de candidaturas a Concejalías postuladas por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), con lo que se hace justicia y se refrenda el triunfo de la ciudadanía en el 'Corazón de México'.

Con esta resolución, la SRCDMX vuelve a 'corregir la plana' al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y revoca la nulidad de la elección, al considerar Rojo de la Vega no cometió violencia política en razón de género en contra de la candidata derrotada y que todas sus expresiones estuvieron dentro del marco de la ley y se dieron en el contexto de la campaña electoral.

A través de sus redes sociales, la alcaldesa electa, emitió un mensaje en el que afirmó que la resolución demuestra que siempre se condujo respetando la ley, que jamás agravió a nadie y que siempre ha actuado pensando en el bienestar de la ciudadanía.

"No hemos tenido ninguna duda y por eso, a pesar de que sabemos que impugnarán en la Sala Superior, queremos decirlo con claridad: la victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc es irreversible", aseguró la alcaldesa electa.

En su mensaje, Rojo de la Vega recordó que ya se encuentra trabajando en su plan de trabajo efectivo e inclusivo para la Cuauhtémoc, avanzando con especialistas en temas de servicios públicos, atención ciudadana, seguridad, entre otros. "Estamos listas para devolver el poder a tus manos", sentenció.

2024-09-19

CDMX: confirman triunfo de Alessandra De la Vega en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://paolarojas.com.mx/cdmx-confirman-triunfo-alessandra-vega-cuauhtemoc/>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y confirmó el triunfo y la entrega de constancia de mayoría a Alessandra Rojo De la Vega.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México había anulado esta elección por presunta violencia política de género; sin embargo, la Sala Regional determinó que no se acreditó esta conducta durante las elecciones. Asimismo, se desestimó la calumnia electoral que denunciaba Catalina Monreal.

En la propuesta se explica que, del examen completo e integral del sentido de los mensajes y su intención, no se visualiza propósito o resultado discriminatorio contra Catalina Monreal por el hecho de ser mujer o con contenido estereotipado, sino que, en el marco del derecho a la libertad de expresión en materia política, Rojo de la Vega, de manera espontánea, respondió a diversos cuestionamientos en los que fijó una postura considerando a su contrincante como parte de un grupo político, Los Monreal.

"A consideración de la ponencia no es posible advertir que las expresiones de las publicaciones señaladas se hubieran usado con la finalidad de demeritar a la parte denunciante por el hecho de ser mujer, de invisibilizarla o señalar que está supeditada a hombres, sino que dicho concepto se utilizó para expresar una posición respecto a un grupo político y la forma en que éste ha desarrollado su actividad política", se señala en la sentencia.

De igual forma, se razona que estos hechos forman parte de actos de campaña en los que se busca ganar adeptos o convencer al electorado, y no fueron usados por Rojo de la Vega para denigrar a Catalina Monreal por ser mujer, sino para contextualizar al grupo político al que pertenece.

Además, en la propuesta se precisa que no nombrar a Catalina Monreal no conlleva por sí mismo a invisibilizarla por cuestiones de género, sino que esto puede significar una estrategia publicitaria electoral que tenga como finalidad no exponer el nombre de la candidatura contrincante.

"Bajo este contexto, después de analizar cada una de las publicaciones acreditadas, en el proyecto se concluye que las expresiones utilizadas se hicieron para manifestar la concepción que tiene la candidata denunciada sobre un grupo político integrado por personas de ambos géneros que conforman la misma familia, lo que incluso la candidata denunciada hizo valer en su escrito de contestación y alegaciones", se indica.

2024-09-19

Alessandra Rojo de la Vega triunfa en las elecciones de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.poderycritica.com/alessandra-rojo-de-la-vega-triunfa-en-las-elecciones-de-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Tras la decisión de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de revocar la nulidad de elecciones de la alcaldía en Cuauhtémoc, permaneciendo así Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa, Caty Monreal adelantó que impugnará la revocación de la nulidad de TEPJF.

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en Ciudad de México revocó la nulidad de las elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc, ratificando el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega.

La decisión se tomó en sesión pública, donde los magistrados determinaron que no se acreditó la violencia política de género denunciada por Caty Monreal.

Según la presidenta de la Sala Regional, María G. Silva Rojas, se confirmó la validez de la elección y se otorgaron las constancias de mayoría a Rojo de la Vega y a su planilla, integrada por los partidos PAN, PRI y PRD.

Ante esta resolución, Caty Monreal, quien había conseguido que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anulara inicialmente los resultados, manifestó su desacuerdo.

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega celebró la resolución a su favor, señalando que siempre actuó conforme a la ley.

El presidente del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés, respaldó la decisión del TEPJF y aseguró que la victoria de Rojo de la Vega no será impedida por las presiones políticas.

Con información de infobae

2024-09-19

TEPJF confirma el triunfo de Alessandra Rojo en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elsoldechiapas.com/tepjf-confirma-el-triunfo-de-alessandra-rojo-en-la-cuauhtemoc/>

La Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó este miércoles la nulidad de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, al confirmar el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega.

En la sesión de este miércoles se determinó que se deberá entregar la constancia a Rojo de la Vega en los próximos días, al no haber encontrado indicios de violencia política de género en contra de la candidata de Morena, PT y PVEM, Catalina Monreal.

En el expediente SCM-JDC-2297/2024 se destacó que el Tribunal Electoral De la Ciudad de México (TECDMX) avaló la violencia política de género sin que existiera una resolución en un procedimiento especial sancionador para determinar si esos actos reúnen las características necesarias para declarar la nulidad de la elección.

Asimismo, la Sala Regional de la Ciudad de México detalló que Rojo de la Vega reclamó que el análisis de los hechos por parte del TECDMX se hizo de manera fraccionada y aislada, «lo cual oscureció y descontextualizó el verdadero mensaje que se pretendía emitir con las expresiones realizadas».

La morenosta Catalina Monreal podría impugnar la decisión de la Sala Regional, con lo que el asunto llegaría a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El pasado 31 de agosto, el TECDMX revocó la declaración de validez de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que dejó sin efectos la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega.

Días antes de que fueran anulados los comicios, la alcaldesa electa acusó al magistrado presidente del tribunal, Armando Ambriz, de seguir las órdenes de la familia Monreal y se refirió a él como "el compadre criminal de la familia real, realmente corrupta".

Tras la anulación de la elección, Catalina Monreal aseguró que después de hacerse estudios, resultó diagnosticada con depresión y miedo debido a la violencia de género ejercida por Alessandra Rojo de la Vega en su contra durante el pasado proceso electoral.

«Ahí está en el informe, no te quiero echar mentiras de exactamente qué fue, pero hubo afectaciones», comentó.

De acuerdo a Catalina Monreal, a través de insultos e invisibilización en redes sociales, recibió ataques en su contra y contra su familia, principalmente su padre, Ricardo Monreal.

MI CIUDAD / 3

Caty Monreal impugnará de nuevo y acusa ser violentada



SE LE ACABA EL TIEMPO

Monreal Pérez insiste con repetir la elección contra Rojo de la Vega

REDACCIÓN
@DDMexico

Aunque la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, quien fue abanderada del PAN, PRI y PRD en dicha demarcación, Catalina Monreal Pérez, excandidata de Morena, PT y PVEM, adelantó que impugnará ante la Sala Superior del TEPJF para que se repita la elección.

“La violencia no se puede normalizar, la violencia no puede ser parte de una campaña política, los discursos de odio no pueden ser parte”, señaló Monreal Pérez en entrevista con El Heraldo televisión.

De esta forma, la hija de Ricardo Monreal Ávila, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, mencionó que es importante que las mujeres tengan la posibilidad de poder participar en política sin ser violentadas y “lamentó que las magistrados y magistrados no se hayan puesto las gafas violetas y no hayan entrado al fondo del asunto”.

Y es que ayer, en una sesión celebrada al mediodía, los togados de la Sala Regional de la Ciudad de México resolvieron que los agravios de violencia política

en razón de género que presentó el 31 de agosto Monreal Pérez son infundados, por lo que por ahora no habrá elección extraordinaria.

CARGA CONTRA MAGISTRADOS

Tras ello, la exaspirante de alianza de la “Cuarta Transformación”, lamentó que los magistrados permitan que “a las mujeres se nos anule, se nos aniquile, se nos mate con la palabra, se nos invisibilice, se nos nulifique, se nos reduzca a cosa propiedad de hombre sin que pase nada o exista alguna consecuencia” y adelantó que “dentro de tres años no tengo ninguna duda que vamos a repetir este tipo de discursos sin ninguna sanción ni consecuencia”.

“Ni siquiera dieron argumentos, no fueron al fondo del asunto, no estudiaron el caso”, acusó Monreal Pérez.

Basta recordar que la resolución se dio por unanimidad de tres votos y sin abundar en el razonamiento de los mismos, puesto que los togados José Luis Ceballos Daza, Luis Enrique Rivero Carrera y María Silva Rojas, aprobaron el proyecto en el que se detalla que en la determinación impugnada se omitió analizar el contexto completo en el que se dieron los hechos denunciados.

ALCALDESA ELECTA CELEBRA

Rojo de la Vega celebró que la Sala Regional haya “co-



rregido la plana” al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) al refrendar su triunfo, y señaló que no hay elementos para que Monreal Pérez vuelva a impugnar; el 5 de octubre estará asumiendo funciones en la citada demarcación.

“A pesar de que sabemos que van a impugnar en la Sala Superior, se los digo claro, la victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc es irreversible”, sentenció la alcaldesa electa en un videomensaje.

No obstante, ahora la nulidad de la elección deberá ser definida en la Sala Superior del TEPJF, que es la instancia que tiene la palabra final en este asunto.



⊕ La ex-banderada de Morena asegura que no se pueden dejar pasar ilegalidades.



2024-09-19

Catalina Monreal acudirá a la Sala Superior del TEPJF para pedir anulación en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/catalina-monreal-acudira-la-sala-superior-del-tepjf-para-pedir-anulacion-en-la-cuauhtemoc>

Redacción

Ciudad de México.- Aunque la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, quien fue abanderada del PAN, PRI y PRD en dicha demarcación, Catalina Monreal Pérez, excandidata de Morena, PT y PVEM, adelantó que impugnará ante la Sala Superior del TEPJF para que se repita la elección.

"La violencia no se puede normalizar, la violencia no puede ser parte de una campaña política, los discursos de odio no pueden ser parte", señaló Monreal Pérez en entrevista con El Heraldo televisión.

De esta forma, la hija de Ricardo Monreal Ávila, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, mencionó que es importante que las mujeres tengan la posibilidad de poder participar en política sin ser violentadas y "lamentó que los magistrados y magistrados no se hayan puesto las gafas violetas y no hayan entrado al fondo del asunto".

Y es que ayer, en una sesión celebrada al mediodía, los togados de la Sala Regional de la Ciudad de México resolvieron que los agravios de violencia política en razón de género que presentó el 31 de agosto Monreal Pérez son infundados, por lo que por ahora no habrá elección extraordinaria.

CARGA CONTRA MAGISTRADOS

Tras ello, la exaspirante de alianza de la "Cuarta Transformación", lamentó que los magistrados permitan que "a las mujeres se nos anule, se nos aniquile, se nos mate con la palabra, se nos invisibilice, se nos nulifique, se nos reduzca a cosa propiedad de hombre sin que pase nada o exista alguna consecuencia" y adelantó que "dentro de tres años no tengo ninguna duda que vamos a repetir este tipo de discursos sin ninguna sanción ni consecuencia".

"Ni siquiera dieron argumentos, no fueron al fondo del asunto, no estudiaron el caso", acusó Monreal Pérez.

Basta recordar que la resolución se dio por unanimidad de 3 votos y sin abundar en el razonamiento de los mismos, puesto que los togados José Luis Ceballos Daza, Luis Enrique Rivero Carrera y María Silva Rojas, aprobaron el proyecto en el que se detalla que en la determinación impugnada se omitió analizar el contexto completo en el que se dieron los hechos denunciados.

ROJO DE LA VEGA CELEBRA

Rojo de la Vega celebró que la Sala Regional haya "corregido la plana" al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) al refrendar su triunfo, y señaló que no hay elementos para que Monreal Pérez vuelva a impugnar.

"A pesar de que sabemos que van a impugnar en la Sala Superior, se los digo claro, la victoria de la ciudadanía en

Cuauhtémoc es irreversible", sentenció la alcaldesa electa en un videomensaje.

No obstante, ahora la nulidad de la elección deberá ser definida en la Sala Superior del TEPJF, que es la instancia que tiene la palabra final en este asunto.

IMCM

2024-09-19

Caty Monreal impugnará decisión del TEPJF que revoca nulidad de elecciones en Cuauhtémoc Relacionado

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elsoberano.mx/2024/09/19/caty-monreal-impugnara-decision-del-tepjf-que-revoca-nulidad-de-elecciones-en-cuauhtemoc/>

La excandidata de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo a la alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal, continuará su lucha por gobernar la demarcación central de la Ciudad de México, tras un revés del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) este miércoles.

A través de sus redes sociales, Monreal, hija del diputado Ricardo Monreal, criticó la decisión del TEPJF de anular la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), que había invalidado la elección en la que Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición PAN-PRI-PRD, resultó ganadora.

Monreal afirmó que fue víctima de violencia política de género por parte de Rojo de la Vega y anunció que impugnará la decisión del TEPJF ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

«Lamento la decisión del TEPJF, definitivamente no usaron las gafas violetas. La sentencia emitida por el TECDMX es correcta», escribió en su cuenta de X.

Lamento la decisión de @TEPJF_SRCDMX , definitivamente no usaron las gafas violetas. La sentencia emitida por el @TECDMX es correcta. Como es mi derecho, impugnaré ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Caty Monreal (@catymonreal_) September 18, 2024

El TEPJF argumentó que las declaraciones de Rojo de la Vega contra Monreal, encontradas en ocho entrevistas, están protegidas por la libertad de expresión, y no constituyen violencia política de género ni calumnia electoral. "De un análisis contextual de las publicaciones denunciadas no se observan expresiones con elementos de género en perjuicio de la denunciante sino manifestaciones amparadas bajo la libertad de expresión", señalaron los magistrados conservadores.

Además, la Sala Ciudad de México del TEPJF indicó que el hecho de que Rojo de la Vega no mencionara a Monreal por su nombre no implica invisibilización por cuestiones de género, sino que podría ser una estrategia publicitaria electoral para no exponer el nombre de su oponente.

2024-09-19

Recibe Senado terna para Sala Regional Especializada del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/572330/Recibe-Senado-terna-para-Sala-Regional-Especializada-del-TEPJF.html>

Ciudad de México. - El Senado de la República recibió de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una nueva terna de candidatas para ocupar el cargo de magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se trata de Aidé Macedo Barceinas, Martha Leticia Mercado Ramírez y María Fernanda Sánchez Rubio.

La Suprema Corte envió los nuevos perfiles, debido a que el 3 de octubre de 2023, el pleno del Senado realizó la votación de la primera terna, integrada por Nancy Correa Alfaro, Araceli Yhalí Cruz Valle y María Cecilia Guevara y Herrera, pero ninguna de las candidatas reunió la mayoría calificada que exige la Constitución Política para ocupar el cargo de magistrada.

Por ello, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la SCJN envió una nueva terna de candidatas al Senado de la República, cuya documentación fue enviada a la Comisión de Justicia, para su análisis y dictamen correspondiente.

2024-09-19

Recibe Senado terna para Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://almomento.mx/recibe-senado-terna-para-sala-regional-especializada-del-tribunal-electoral-del-poder-judicial-de-la-federacion/>

El Senado de la República recibió de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una nueva terna de candidatas para ocupar el cargo de magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se trata de Aidé Macedo Barceinas, Martha Leticia Mercado Ramírez y María Fernanda Sánchez Rubio.

La Suprema Corte envió los nuevos perfiles, debido a que el 3 de octubre de 2023, el pleno del Senado realizó la votación de la primera terna, integrada por Nancy Correa Alfaro, Araceli Yhalí Cruz Valle y María Cecilia Guevara y Herrera, pero ninguna de las candidatas reunió la mayoría calificada que exige la Constitución Política para ocupar el cargo de magistrada.

Por ello, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la SCJN envió una nueva terna de candidatas al Senado de la República, cuya documentación fue enviada a la Comisión de Justicia, para su análisis y dictamen correspondiente.

2024-09-19

Batalla por la Cuauhtémoc: Rojo de la Vega señala que no hay elementos para volver a impugnar elección

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2024/9/19/batalla-por-la-cuauhtemoc-rojo-de-la-vega-senala-que-no-hay-elementos-par-a-volver-impugnar-eleccion-833565.html>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en la Cuauhtémoc, saludó que la Sala Regional haya "corregido la plana" al Tribunal Electoral de la Ciudad de México al refrendar su triunfo en los comicios del pasado 2 de junio.

No obstante, luego que la excandidata morenista Caty Monreal dijera que impugnará nuevamente la elección, Rojo de la Vega insistió en que no hay argumentos y la Sala Superior no debería intervenir.

"Nunca han querido aceptar la derrota y hemos visto todos los embates con toda la fuerza del Estado con el uso de las instituciones, ella está en su derecho (de impugnar), sin embargo no hay elementos de inconstitucionalidad, me parece que la Sala Superior no debería entrar en materia porque es una victoria irreversible la que tuvimos", apuntó en entrevista con Azucena Uresti, en Radio Fórmula.

La alcaldesa electa aseguró que tras los varios intentos de "robarle la elección" ahora se enfocará en reiniciar la transición para liderar en la Cuauhtémoc.

"Yo como alcaldesa electa lo que me ocupa es reiniciar la transición que habían frenado con la anulación porque ya estamos a 12 días de tomar protesta", comentó.

"No ha sido nada fácil enfrentarnos a este sistema que a toda costa busca quedarse con los espacios como si le pertenecieran, ha sido bastante complicado, pero preparándonos para el verdadero reto que tendremos al frente de una alcaldía, para mí la más importante a nivel nacional".

Rojo de la Vega reiteró su llamado a aceptar la derrota y ver por "los vecinos y vecinos" más allá de los intereses personales.

Este es el plan de Caty Monreal para dar batalla por la Cuauhtémoc

Pese a que este miércoles la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa de la Cuauhtémoc, Catalina Monreal aseguró que la determinación "no es irreversible", pues aún le queda 'una carta' por jugar.

En entrevista con Juan Becerra para Radio Fórmula, la morenista adelantó que ahora presentará una impugnación ante la Sala Superior del TEPJF, quien espera anule la validez de la victoria de Rojo de la Vega, bajo el argumento de que la candidata electa cometió violencia política por razón de género en su contra.

Caty Monreal acusó que "hubo presiones" por parte de Alessandra Rojo de la Vega en contra de los magistrados, quienes "no entraron al fondo del asunto" que les permitiera aceptar que sí existe violencia política de género.

2024-09-19

No hay elementos para volver a impugnar la elección: Rojo de la Vega

Autor: Paola González

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/no-hay-elementos-para-volver-impugnar-la-eleccion-rojo-de-la-vega>

Redacción

Ciudad de México. La alcaldesa electa en la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, celebró que la Sala Regional haya "corregido la plana" al Tribunal Electoral de la Ciudad de México al refrendar su triunfo en los comicios, y señaló que no hay elementos para que Catalina Monreal vuelva a impugnar.

Luego de que el día de ayer la excandidata de Morena Catalina Monreal, advirtiera que impugnará nuevamente la elección, la alcaldesa destacó en entrevista para el medio Radio Fórmula que no hay argumentos para hacerlo y, que la Sala Superior no debería intervenir.

"Nunca han querido aceptar la derrota y hemos visto todos los embates con toda la fuerza del Estado con el uso de las instituciones, ella está en su derecho (de impugnar), sin embargo, no hay elementos de inconstitucionalidad, me parece que la Sala Superior no debería entrar en materia porque es una victoria irreversible la que tuvimos", declaró en entrevista con Azucena Uresti.

Rojo de la Vega, dijo que tras los intentos por "robarle la elección" ahora se enfocará en la transición ya que faltan sólo 12 días para tomar protesta.

"Yo como alcaldesa electa lo que me ocupa es reiniciar la transición que habían frenador con la anulación porque ya estamos a 12 días de tomar protesta", subrayó.

Por otra parte, la alcaldesa electa reiteró su llamado a aceptar la derrota y dejar de lado los intereses personales para pensar en los y las vecinas de la demarcación.

PGC

2024-09-19

Rojo de la Vega asegura que Sala Regional del TEPJF corrigió plana al Tribunal Electoral de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/rojo-de-la-vega-asegura-que-sala-regional-del-tepjf-corrigio-plana-al-tribunal-electoral-de-la-cdmx-20240919-1323407>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc, señaló que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) corrigió la plana al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

La resolución unánime de los tres magistrados de la Sala Regional ha dejado en claro que no se acredita la violencia política de género en el caso de Alessandra Rojo de la Vega. Se ha argumentado que todo se trató de libertad de expresión y un debate político entre iguales. La alcaldesa electa ha expresado su satisfacción por esta decisión y ha señalado que se siente respaldada por la justicia electoral.

En medio de estos acontecimientos, Alessandra Rojo de la Vega ha acusado a Caty Monreal de intentar robarle el triunfo electoral. Ha denunciado recuentos ilegales, supuestos rebases de topes de campaña y el uso político de la lucha contra la violencia a las mujeres por parte de su contrincante. Rojo de la Vega ha declarado que la intención era arrebatarse la victoria de manera injusta.

La política mexicana ha manifestado su preocupación por reanudar los trabajos de transición en la alcaldía Cuauhtémoc. Ha destacado la importancia de conocer el diagnóstico de la administración actual para poder llevar a cabo proyectos que beneficien a la comunidad. Rojo de la Vega ha resaltado la solidaridad y apoyo recibido por parte de la ciudadanía, incluso de aquellos que no votaron por ella.

En este sentido, ha enfatizado la importancia de trabajar en conjunto con la población para lograr un desarrollo integral en la demarcación. La alcaldesa electa ha manifestado su compromiso de iniciar la planeación de los proyectos que se llevarán a cabo en los próximos seis años, buscando siempre mejorar el entorno y la calidad de vida de los habitantes de Cuauhtémoc.

2024-09-19

Alessandra Rojo de la Vega: «Sala Regional del TEPJF corrigió plana al Tribunal Electoral de la CDMX»

Autor: El Heraldo de Chihuahua

Género: Nota Informativa

<https://cntamaulipas.mx/2024/09/19/alessandra-rojo-de-la-vega-sala-regional-del-tepjf-corrigio-plana-al-tribunal-electoral-de-la-cdmx/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc, habló sobre la resolución de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que revocó nulidad de elección en esa demarcación, como lo había ordenado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En entrevista para el programa de «Reporte H con Blanca Becerril», de Heraldo Televisión, que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group, Alessandra Rojo de la Vega dijo que nuevamente la Sala Regional del TEPJF le corrigió la plana al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

De manera unánime los tres magistrados de la Sala Regional fundamentan un proyecto en el que no se acredita la violencia política de género y señala que todo se trató de libertad de expresión y un debate político entre iguales», señaló la alcaldesa electa.

Alessandra Rojo de la Vega acusa a Caty Monreal de intentar robarle el triunfo

Acusó a Caty Monreal de intentar robarle el triunfo electoral a través de recuentos ilegales, denuncias de supuestos rebases de topes de campaña y ahora haciendo uso político de una lucha contra la violencia a las mujeres. «La quisieron utilizar para arrebatar a la mala lo que no pudieron ganar por la buena», declaró Rojo de la Vega, .

Señaló que ahora le preocupa reanudar los trabajos de transición para ver el diagnóstico de la administración del gobierno de la alcaldía Cuauhtémoc y poder ayudar a las vecinas y los vecinos de esa demarcación. Aseveró que los habitantes de esa zona ya quieren que se comience la planeación de los trabajos que se realizarán en los próximos seis años y que éste se vea reflejado en su entorno.

El Herelado